FOLIO 1

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

ACTA No.067 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA JUEVES 17 MAYO DE 2018 HORA DE INICIO 8:00 AM.

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2018

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C NANCY ELVIRA LORA
Presidenta

H.C PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
Primer Vicepresidente

H.C MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA
Segunda Vicepresidenta

JORGE YESID VERA REYES
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
JAVIER AYALA MORENO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO AREVALO
JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA
HENRY GAMBOA MEZA
RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ
NANCY ELVIRA LORA
NELSON MANTILLA BLANCO
WILSON MANUEL MORA CADENA
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
URIEL ORTIZ RUIZ
EDINSON FABIAN OVIEDO PINZÓN
JHON MARCELL PINZON RINCON
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA

FOLIO 2

SEÑOR SECRETARIO: Muy buenos días señora presidenta honorables concejales funcionarios de la Administración primer llamado a lista mayo 17 del 2018 concejo Bucaramanga. Llamado a lista. Señora presidenta le informo que han contestado a lista 9 honorables concejales por lo tanto no hay quórum decisorio.

SEÑORA PRESIDENTE: Habiendo 9 concejales no habiendo quórum en 10 minutos hacemos el segundo llamado.

SEÑOR SECRETARIO: Segundo llamado a lista. Señora presidenta respondieron en el segundo llamado a lista 13 honorables concejales habiendo quórum decisorios

SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con el orden del día señor secretario.

SEÑOR SECRETARIO: orden del día.
PRIMERO: llamado a lista y verificación del quórum
SEGUNDO: lectura discusión y aprobación del orden del día.
TERCERO: himno de la ciudad de Bucaramanga.
CUARTO: lectura y discusión y aprobación de actas
QUINTO: tema de estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo número 0 26 del 4 de mayo 2018 por el cual se autoriza al alcalde de Bucaramanga para adoptar las medidas para la disolución y liquidación del Refugio social de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones.
SEXTO: lectura de documentos y comunicaciones SÉPTIMO: proposiciones y asuntos varios Bucaramanga hora 8 a m jueves 17 de mayo 2018 la presidenta Nancy Elvira Lora El primer vicepresidente pedro Nilson Amaya Martínez la segunda vicepresidenta Marta Antolinez García el secretario general Jorge Yesid Vera Reyes. Señora presidenta ha sido leído el orden del día.

SEÑORA PRESIDENTA: aprueban los honorables concejales y el orden del día.

SEÑOR SECRETARIO: ha sido aprobado el orden el orden del día. Continúe señor secretario.

SEÑOR SECRETARIO: Tercer punto del orden del día. Himno de la ciudad de Bucaramanga.

SEÑORA PRESIDENTE: continué señor secretario.

FOLIO 3

SEÑOR SECRETARIO: cuarto punto del orden del orden del día. Lectura discusión y aprobación de actas, presidenta le informó que no hay actas sobre la mesa.

SEÑORA PRESIDENTA: Señor secretario por favor lea la constancia y la ponencia de este importante proyecto.

SEÑOR SECRETARIO: QUINTO. Punto del orden del día tema estudio en segundo debate el proyecto de acuerdo número 026 del 4 de mayo 2018 por el cual se autoriza al alcalde de Bucaramanga para adoptar las medidas para la disolución y liquidación de recursos social de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones. Señora presidenta procedo a dar lectura a la constancia informe de comisión y ponencia. CONSTANCIA APROBACIÓN. Comisión conjunta de las comisiones primeras o de Hacienda y Crédito Público comisión segunda o comisión del plan de gobierno y de obras constancias y aprobaciones del primer debate. el suscrito secretario general de la comisión conjunta entre la comisión primera o de Hacienda y Crédito Público y la comisión segunda o comisión del plan de gobierno y obras, el honorable concejo de Bucaramanga hace constar que el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo número 026 del 4 de mayo 2018 titulado por el cual se autoriza al alcalde Bucaramanga para adoptar las medidas para la disolución y liquidación de Refugio social de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones, fue aprobado el original del proyecto de acuerdo con la comisión conjunta como se registra en el acta 004 realizada en mayo 7 del 2018 en el salón de plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento, ante el honorable concejo de Bucaramanga. El secretario Jorge Yesid Vera Reyes. Informe de comisión. comisión conjunta o comisión primera de Hacienda y Crédito Público comisión segunda sobre el plan de gobierno y Obras la comisión conjunta o comisión primera de Hacienda y Crédito Público comisión del plan de gobierno del honorable concejo de Bucaramanga informa a la plenaria que en reunión realizada en mayo 7 del 2018 5 minutos después de la plenaria 10:30ª.am en el salón de plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento se llevó a cabo el estudio en el primer debate el proyecto de acuerdo número 026 del 4 de mayo del 2018 por el cual se autoriza al alcalde de Bucaramanga para adoptar las medidas para la disolución y liquidación del refugio social del municipio de Bucaramanga y se dictan otras proposiciones. Que para

FOLIO 4

el estudio de este presente proyecto de acuerdo asistieron honorables concejales de la comisión primera. Javier Ayala Moreno Henry Gamboa Meza Rene Rodrigo Garzón Wilson Manuel Mora Cadena John marcell pinzón rincón Arturo Zambrano. Por la comisión segunda. Martha Antolinez García Cleomedez Bello Villabona Nancy Elvira Lora Uriel Ortiz Ruiz Sonia Smith Navas Vargas Jorge Edgar Flores Herrera Nelson Mantilla Blanco. Todos ellos miembros de la comisión conjunta con voz y voto de la comisión y representantes de la administración municipal citados por la comisión original del proyecto de acuerdo y los citados fueron los siguientes. Olga Patricia Chacón Arias secretaria de hacienda Melba Clavijo secretaria jurídica Jorge Figueroa clausen secretaria de desarrollo social y Juana Fernanda castro directora de (audio no entendible) social. Que verificar el quórum reglamentario decisorio por parte de la presidencia de la comisión conjunta se dio lectura al orden del día. desarrollo uniforme, después de Leído el orden del día por parte del secretario de la presidencia de la comisión conjunta primera y segunda somete a consideración el orden del día siendo aprobado por los concejales asistentes de la comisión primera y segunda, la presidenta ordena al secretario continuar con el punto cuarto del orden de Día quién proceda a dar lectura estudio en primer debate proyecto de acuerdo numero 027 4 de mayo del 2018 por medio del cual se autoriza al alcalde de Bucaramanga para adoptar las medidas para la disolución y liquidación de lo social en Bucaramanga en otras disposiciones. El secretario informa a la presidencia que la ponencia del proyecto de acuerdo 027 del 4 de mayo del 2018 fue asignada por la presidencia del honorable Concejo al concejal Javier Ayala Moreno de La comisión primera y la concejal de la comisión segunda Martha Antolinez García de la comisión segunda quienes radicaron la ponencia en la secretaria de la comisión conjunta y republicada en la página WEB del concejo dentro del plazo establecido como lo ordena el reglamento interno por el acuerdo número 022 del 7 diciembre del 2016 como lo ordena el reglamento. La presidenta ordena al secretario dar lectura a la ponencia, el secretario da lectura a la ponencia positiva, el concejal Uriel Ortiz solicita a votación nominal para la ponencia, la presente s sometida a consideración a votación nominal el secretario informa que votaron por la comisión primera

6 concejales positivamente y por la comisión **segunda tres concejales negativamente siendo aprobada** la ponencia por la comisión conjunta primera y segunda **por nueve votos 9 votos positivos y tres votos negativos, que aprobada la ponencia positiva por parte** de la comisión conjunta la presidenta ordena al secretario dar lectura al artículo primero, el secretario dar lectura al artículo primero original del proyecto de acuerdo número 026 del 4 de mayo del 2018, leído el artículo primero por parte del secretario de la comisión conjunta la presidencia lo somete a consideración y discusión, por el concejal Uriel Ortiz Ruiz han pedido votación nominal. La presidencia Llamar a Lista y hacer la votación nominal para el artículo **primero, el secretario hace llamado a lista e informa** que votaron por la comisión primera seis concejales positivamente y por la comisión segunda tres concejales **positivamente y tres concejales negativamente siendo** aprobado el artículo primero original del proyecto de **acuerdo 09 del cuatro de mayo, por 9 votos positivos y tres votos negativos. La presidencia ordena al** secretario dar lectura El artículo segundo, la presidencia ordena llamar a lista a votación nominal para el artículo segundo, y el secretario hace llamado a lista e informa que votaron por la comisión primera cuatro concejales positivas y por la comisión segunda tres concejales positivamente y por la comisión segunda **tres concejales positivamente y tres concejales** negativamente, siendo aprobado el artículo segundo **original del proyecto de acuerdo del 4 de mayo por siete votos positivos tres votos negativos. La presidencia ordena al secretario dar lectura al** artículo tercero. La presidencia ordena llamar a lista y hacer la votación nominal para el artículo tercero, **el secretario hace llamado a lista e informa que** votaron por la comisión primera cinco concejales positivamente, por la comisión segunda tres concejales **positivamente y tres concejales negativamente siendo** aprobado el artículo tercero original del proyecto de **acuerdo por ocho votos positivos y tres votos negativos, la presidencia ordena al secretario dar** lectura al artículo cuarto, la presidencia ordena llamar a lista y hacer la votación nominal para el artículo cuarto, el secretario hace llamado a lista e informa que votaron por la comisión primera cinco concejales positivamente por la comisión segunda tres **concejales y tres concejales negativamente (audio no**

FOLIO 6

entendible) aprobado el artículo cuarto original del proyecto de acuerdo por ocho votos positivos y tres negativos. La presidencia ordena al secretario dar lectura Al artículo quinto la presidencia ordena llamar a lista y hacer la votación nominal para el artículo quinto, el secretario hace el llamado a lista en informa que votaron por la comisión cinco concejales positivamente y por la comisión segunda tres concejales negativamente, siendo aprobado el artículo quinto original del proyecto de acuerdo número 026 del 4 de mayo por 8 votos positivos y tres votos negativos. La presidenta ordena al secretario dar lectura al artículo sexto. La presidencia ordena al secretario se llamaba lista para el artículo sexto el secretario hace llamado a lista e informa que votaron por la comisión primera 5 concejales positivamente por la comisión segunda tres concejales positivamente y tres concejales negativamente se ha aprobado el artículo sexto original del Proyecto de acuerdo del 026 del 4 de mayo del 2017 por 8 votos positivos y tres votos negativos la presidencia ordenar secretaria dar lectura al artículos séptimo, la presidencia ordena llamar a lista y hacer la votación nominal para el artículo séptimo, el secretario hace llamado a lista y dice que votaron por la comisión cinco concejales positivamente y por la comisión segunda tres concejales positivamente, siendo aprobado el artículo séptimo original del proyecto de acuerdo número 026 del 4 de mayo del 2018 por 8 votos positivos 3 voto negativo la presidencia ordena al secretario dar lectura al considerando, el secretario da lectura al considerando original del proyecto de acuerdo el concejo lo somete a votación nominal, el secretario hace un llamado a lista e informa que votaron por la comisión primera 5 concejales positivamente por la comisión segunda tres concejales positivamente y tres concejales negativamente siendo aprobado el proyecto de acuerdo número 026 del 4 de mayo del 2017 por la comisión por 8 votos positivos tres votos negativos la presidencia orden al secretario dar lectura a la exposición de motivos, el secretario da lectura a la exposición de motivos original del proyecto de acuerdo, la presidencia lo somete a discusión y aprobación nominal, el secretario informa que votaron por la comisión primera cinco concejales positivamente y por la comisión segunda dos concejales positivamente y dos concejales negativamente, siendo aprobado la exposición de motivos original del proyecto

FOLIO 7

de acuerdo número 026 del 4 de mayo del 2018 por la comisión, siete voto positivos y dos negativos. La presidencia ordena al secretario dar lectura al preámbulo, el secretario da lectura al preámbulo original del proyecto de acuerdo, la presidencia lo somete a consideración y discusión por votación nominal, el secretario hace llamado a lista, que votaron, por la comisión primera cinco concejales, y por la comisión segunda dos concejales positivamente y tres concejales negativamente siendo aprobado el preámbulo original del proyecto de acuerdo número 026 del cuatro de mayo del 2018 por siete votos positivos y tres votos negativos en la comisión, la presidencia ordena al secretario dar lectura al título, el secretario da lectura al título original del proyecto de acuerdo la presidencia lo somete a consideración y votación nominal el secretario hace llamado a lista informa que votaron por la comisión primera seis concejales positivamente, y por la comisión segunda dos concejales positivas y tres concejales negativamente siendo aprobada el titulo original del proyecto de acuerdo número 126 del 4 de mayo del 2018 por ocho votos positivos y tres negativos. Concluido el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo número 026 del 4 de mayo del 2018 la presidencia propone al reglamento interno de la corporación trasladarlo a la plenaria del honorable concejo para que surta este debate, la presidencia solicita al secretario realizar votación nominal, el secretario hace llamado a lista e informa que votaron por la comisión primera seis concejales positivamente por la comisión segunda dos concejales positivamente y tres concejales negativamente del proyecto de acuerdo número 026 del 4 de mayo del 2018, pasa para segundo debate con ocho votos positivos y tres votos negativos. La presidencia ordena al secretario continuar con el orden del día.

Sexto punto lectura de documentos y comunicaciones, el secretario de la comisión informa a la presidencia que no hay sobre la mesa documentos y comunicaciones. Séptimo punto asuntos varios, agotado el orden del día la presidenta levanta la sesión de la comisión conjunta siendo las tres p.m. del día siete de mayo del 2018 este informe de comisión tiene sustento en el reglamento interno acuerdo número 022 del siete de diciembre del 2016, la presidenta Nancy Elvira Lora ponente comisión primera Javier Ayala Moreno ponente comisión segunda Martha Antolinez García el secretario

FOLIO 8

Jorge Yesid Vera Reyes. Ponencia comisión conjunta entre la comisión primera de hacienda y crédito de la comisión segunda o comisión de plan de gobierno, ponencia de acuerdo número 026 del cuatro de mayo del 2018 y titulado por el cual se autoriza al alcalde de Bucaramanga para solución y liquidación de Refugio social de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones. Concejales ponentes honorable concejal Martha Antolinez García y honorable concejal Javier Ayala Moreno. Desarrollo de la ponencia. Señora presidente, honorables concejales por designación de la señora presidenta del honorable concejo municipal, nos correspondió la ponencia al presentado proyecto de acuerdo en estudio, en comisión conjunta por lo cual nos permitimos hacer las siguientes consideraciones. Refugio social de Bucaramanga fue creado atreves del acuerdo municipal número 016 de junio 3 de 1995 como instituto de beneficencia con el objetivo social de proporcionar a menores en adaptas zonas de atenciones protección y rehabilitación social sin ánimo de lucro sin credo político ni religioso proyectando sus servicios externos al ámbito familiar en procura de aliviar el grave problema de la niñez desamparada, así mismo un centro de integral satisfactoriamente en los menores adoptados y desamparados por su familia como un intermediario social, que el propósito del refugio social era alobadle y en parte la problemática en abandono en el cual se encuentra este sector de la población para la niñez, sin embargo el paso de los años y la situación precaria de muchas administraciones anteriores llevó a convertir Refugio social en un ente paquidérmico y estático resultado satisfactorio a la noble misión de su función y sumado a esto el deterioro de la instalaciones físicas y las cuales operaba Cómo era en la sede de la carrera 12 número 37-51 donde por orden de los conceptos de advertencia emitidos por la secretaría de salud y la misma contraloría municipal se determinó que era imposible dadas las condiciones de la insalubridad de lugar que los niños continuaron recibiendo ese lugar y que habían de trasladarse lo más pronto posible a otro sitio donde pudieran recibir un servicio digno y que las condiciones de habitabilidad fueran más óptima en seguridad es importante Resaltar en esta ponencia de comisión conjunta del concepto sanitario emitido por la secretaría de salud y ambiente fechado el día 10 de julio del 2013 en el cual concluyó en lo siguiente se emite concepto sanitario favorable

para el funcionamiento de la actividad se recomienda el traslado de la misma un predio que cumpla con las condiciones establecidas en la norma sanitaria que surtirá para la tenencia del población infantil, detrás de las condiciones presentadas se inició el debilitamiento del instituto Refugio social como ente administrativo para el cumplimiento de su misión ya que tal labor puede trasladarse para el recurso en un programa social con esta población vulnerable o en su defecto Cómo se viene realizando en la contratación a través de un convenio con instituciones que puedan cumplir esta labor social y su resultado puede ser positivo de tener una entidad generado por carga en gestión sin cumplir con su objetivo misional como ponentes de esta importante proyecto de acuerdo solicitamos que su proceso de liquidación de ajuste a lo requerido por nuestro ordenamiento jurídico con las debidas garantías para que el personal que figura en la nómina del Refugio social se le brinde la oportunidad establecidas en los acuerdos colectivos y en la misma ley Asimismo recomendar que se intensifique aún más esa tarea social de atención y cuidados de la población de infantil a través de programas sociales sin que se deje de ver que al acabar el refugio social se termina el atención a estos niños que hoy más que nunca necesitan de la mano de los gobiernos locales para su desarrollo y educación en igualdad de condiciones con otros niños que cuentan con sus hogares y sus familias proposición o las consideraciones expuestas anteriormente colocamos a consideración en forma conjunta ante la honorable plenaria esta ponencia positiva al proyecto de acuerdo número 026 de mayo 4 del 2018 para estudio en segundo debate en el salón de prendarios de honorable concejo municipal presentado por comisión primera Hacienda y Crédito Público honorable concejal Javier Ayala Moreno comisión segunda o comisión de plan gobierno honorable concejal Marta antolinez García. Señora presidenta le informó que ha sido leída la constancia el informe de comisión y la ponencia del proyecto acuerdo 026.

SEÑORA PRESIDENTA: señor secretario hacemos un receso de 10 minutos.

SEÑOR SECRETARIO: Llamado a lista. Señora presidenta en la verificación del quórum contestaron 16 honorables concejales habiendo quórum decisorio y de liberatorio.

SEÑORA PRESIDENTA: Habiendo quórum decisorio y de liberatoria. Continuamos con la ponencia. Quiénes son los ponentes de este proyecto de acuerdo señor secretario.

SEÑOR SECRETARIO: señora presidenta los ponentes Son por la comisión primera el honorable concejal JAVIER AYALA MORENO y por la comisión segunda la honorable concejal MARTA ANTOLINEZ.

SEÑORA PRESIDENTE: le damos la palabra los ponentes el doctor Javier Ayala la comisión primera.

INTERVENCION H.C. JAVIER AYALA: Gracias presidenta bueno lo bueno con los buenos días para para todos los concejales para la administración que nos acompaña en la mañana de hoy por designación suya presidenta nos correspondió con la doctora Marta antolinez la ponencia de este importante proyecto por el cual se autoriza al alcalde Bucaramanga para adoptar las medidas para la disolución y liquidación del Refugio social de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones. Nosotros con la doctora Martha dimos ponencia positiva a este importante proyecto lo debatimos en Comisión conjunta donde determinamos que esté refugios, refugios social no está cumpliendo con su objetivo inicial y ya pues como todos conocemos lugar donde permanecía estas instalaciones ya están en deterioro y a punto de caerse entonces con todas esas razones y que no cumple con el objeto inicial por el que fue creado y escuchando la administración al doctor Figueroa en su momento en Comisión dónde nos manifiesta que los empleados que allí estaban ya fueron reubicados en otras partes de la alcaldía de Bucaramanga entonces dando esa constancia de que personal fue ubicado y está pues trabajando en otros sitios pues con la doctora Marta antolinez dimos ponencia positiva a este importante proyecto siempre y cuando con el compromiso de que la administración creara otro programa similar al de Refugio Social para atender estos niños que lo necesitan, entonces por parte nuestra de la doctora Marta antolinez y parte mía la potencia es positiva presidenta para este importante proyecto.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias concejal aprueban los honorables concejales. Tiene la palabra el concejal.

INTERVENCION H.C. DIONICIO CARRERO: Gracias señora presidenta Buenos días saludar a todos los honorables concejales público presente y a la doctora jurídica doctora Melba doctora. Honorables concejales como ya pues iniciamos el debate ahorita usted esto como ya iniciamos el debate doctora Melba que pase al frente si es tan amable con La venia suya presidenta para que nos ponga cuidado es que resulta que yo tengo varios puntos de vista sobre este proyecto de acuerdo por ahora voy a tocar el primero y agradezco la doctora jurídica por Andrea Meza que también esté presente. honorables concejales el tribunal administrativo de Santander a Santander con la magistrada ponente Solange blanco Villamizar tengo en mis manos un documento que quisiera que usted doctora Melba y doctora Andrea me explicara sobre esto siendo yo un agropecuario entonces pero quiero que jurídicamente me expliquen la facilidad de poder públicamente de poder aprobar este proyecto o no inicialmente Mi voto a este proyecto será negativo lo dejó de una vez en constancia por ahora por este argumento luego explicaré otros. es un auto que modifica el que decreta una medida cautelar expedida 681333009 2017 00178-01 Yo creo que usted lo de tener doctora Melba si no ahorita pues la vamos a contextualizar con la doctora Andrea demandantes Marco Antonio Velázquez con cédula ciudadanía número 91037332 demandado municipio de Bucaramanga departamento administrativo la defensoría del espacio público medida de control protección de los Derechos e intereses colectivos y pues es un documento un poco extenso pero en la segunda parte la primera solicitud de la medida cautelar la segunda la medida cautelar decretada por primera instancia que contiene el auto de 4 de agosto de 2017 proferido por el señor juez noveno administrativo del circuito de Bucaramanga en el que ordena al municipio Bucaramanga elaborar y radicar ante la autoridad competente en un término de 10 días contados a partir de la ejecutoria de esta Providencia un plan de intervención y salvar salvaguardar el bien y documentos sucesivos al final en resuelve doctora Fabiola y doctora Andrea y honorables concejales dice, primero confirmar los actos del 4 de agosto y del 6 de septiembre del 2017 proferido por el juzgado noveno administrativo oral de Bucaramanga según lo expuesto en la parte motiva de esta Providencia viene la parte crucial para este proyecto de acuerdo, segundo doctora Melba Modificar el artículo segundo del auto 04 de

agosto 2017 el cual quedará así ordenar al municipio de Bucaramanga como medida cautelar provisional de protección de los Derechos colectivos, formular inmediatamente el plan especial de manejo y protección respecto al predio ubicado en la carrera 12 número 3751 como bien de interés cultural para asegurar su conservación es el hecho del que estamos hablando del proyecto de acuerdo que estamos hablando. tercero oficial de la procuraduría delegada para asuntos civiles y laborales para que ejercen las funciones proventas de vigilancia en el cumplimiento preventivas de vigilancia del cumplimiento de esta medida cautelar cuarto El ejecutoriado presente auto devuélvase por secretaría asunto del despacho de origen notifíquese y cúmplase Solange blanco Villamizar notaría magistrada ponente Rafael Gutiérrez Solano Iván Mauricio Mendoza Saavedra, entonces doctora Andrea Meza usted que es nuestra jurídica y está atenta a estos temas yo quisiera que presidenta le diéramos un amplio debate jurídico a esto para mirar la viabilidad de poder aprobar este proyecto o no para tranquilidad de nuestros compañeros, en mi caso particular tengo tres puntos que no voy a votar negativo Pero por ahora doctora Sonia Navas inició con este, entonces presidenta sería dejarle este punto para que la doctora Melba no se explique sobre la Cómo va este auto en que puede implicar en la aprobación de este proyecto de acuerdo. Gracias presidente.

SEÑORA PRESIDENTA: a usted concejal ya le da antes de darle la palabra la doctora a la doctora Melba queremos saludar desde acá desde el concejo de Bucaramanga a todos los estudiantes del colegio del Pilar que nos están siguiendo en este momento con todo el equipo de prensa desde el colegio por la página web es un saludo muy especial de los concejales acá de Bucaramanga a todos los alumnos del colegio el pilar tiene la palabra la doctora Melba Patricia, tiene la palabra concejal.

INTERVENCION H.C. CLEOMEDEZ BELLO: Gracias presidenta. cómo lo que voy a hablar Aquí hace parte de todo el proyecto antes de que la doctora Melba intervenga es que se le va a dar una facultad para liquidar un instituto descentralizado que tuvo o tiene una nómina que tiene unos un tema presupuestal un tema de personal y de ahí se van a desatar unos unos actos administrativos y dice que dale una autorización al

alcalde por un año cierto, si el proyecto de acuerdo y yo creo que la autorización no puede pasar de la vigencia doctora Melba debe dárseles hasta el 31 de diciembre y yo creo que sí ya de aquí al 31 de diciembre tiene que estar liquidado o autorizado contratado el liquidador eso no impide no impide de doctora de qué de qué es ese el que se contrate siga liquidando el proyecto el instituto del Refugio social y autoriza la liquidación Pero dentro del proyecto del contexto del proyecto presentado Habla por un año y nos estamos pasando una vigencia y yo quiero que me comentes y jurídicamente esto se puede porque eso está establecido en la ley 489 del 98 del cual nosotros no podemos pasar del 31 de diciembre razón por la cual debe tener la autorización tiempo limitado hasta el 31 diciembre y no dejarlo abierto por un año porque no me parece que sea o no estemos nosotros sobrepasando a la ley y yo quiero que la doctora Melba de una vez me conteste sobre este tema aquí ahí hay que tener en cuenta que hay funcionarios de carrera administrativa doctora hay funciona y acreedores o no sé qué tenga más si ya en la administración tiene todo el contexto para presentarle a la persona o cómo lo haya de liquidar y que nosotros o por lo menos el concejo conozca todo este estudio que ustedes tienen para hacer la respectiva liquidación doctora Melba. Gracias presidente.

SEÑORA PRESIDENTA: A usted concejal. Tiene la palabra la.

INTERVENCION DOCTORA MELBA: Buenos días a la mesa directiva, doctora Andrea honorables concejales. sobre la pregunta que fórmula el honorable concejal Dionisio carrero Me permito comentarle lo siguiente efectivamente el auto que usted le es una medida que se ordenó Hace unos días al municipio para hacer la intervención del predio nosotros estamos al tanto de todo lo que pasa es que sobre el bien recae una declaratoria de bien de interés cultural y nosotros no podemos intervenirlo mientras no tengamos las debidas autorizaciones que se están tramitando, porque lo tenemos que hacer porque los señores propietarios del inmueble no han tomado medidas y al municipio en consecuencia le corresponde hacer lo que tenga a bien para procurar evitar un peligro inminente a la población en este caso se ha tratado de hacer y se

están haciendo tomando todas las medidas Hay que contratar el plan de manejo especial la secretaría de infraestructura Ya está trabajando sobre el tema pero quiero decirle concejal Dionisio que eso No incide para nada con la propuesta de liquidación del Refugio social porque esto es un predio de lo que usted está hablando es del predio donde funcionó el refugio Social es un predio de particulares que no incide para nada en la liquidación del Refugio como tal de la persona jurídica que se denomina Refugio social y con relación a la pregunta del concejal cleomedes bello la solicitud de un año es perfectamente válida honorable concejal No incide para nada con el vestido pero no te la fábula

SEÑORA PRESIDENTA: tiene la palabra El concejal

INTERVENCION NELSON MANTILLA: la doctora Fabiola me asalta la inquietud se acaba de decirnos el predio es privado dónde están por favor aquí a la corporación nos aclara esa situación si el predio es de propiedad privada o es de propiedad del municipio Le agradezco por favor Gracias presidenta.

INTERVENCION DOCTORA FABIOLA: sí honorable concejal el predio es privado pertenece a la familia Orozco ellos son 13 miembros de la familia y están representados por el abogado Jorge Carlos Orozco también propietario del inmueble este predio fue desocupado por el municipio a en el año 2015 de fecha desde las tiempo desde el cual el refugio no funciona como ósea el refugio se fue extinguiendo la secretaría de salud confirmo una medida sanitaria porque amenazaba también problemas de contaminación la contraloría en distintas ocasiones se pronunció solicitando que se procediera hacer la liquidación por cuanto ya el refugio no estaba en ejercicio de sus facultades ni de sus funciones cómo está contemplado en los estatutos entonces por eso le comentaba al concejal Dionisio que el predio como tal no tiene nada que ver para la liquidación de la persona jurídica que se denomina Refugio social y con relación a la pregunta del concejal cleomedes bello le ratificó honorable concejal que la solicitud del año para la liquidación pues es un poco extenso pero como todos los procedimientos en nuestra tierra son largos entonces pues es mejor para no estar molestándolos a ustedes con facultades y facultades nosotros podemos disponer del tiempo y así lo tienen usted está bien la

SEÑORA PRESIDENTA: Tiene la palabra el concejal

INTERVENCION H.C. SONIA NAVAS: Gracias presidenta primero que todo la doctora Olga Chacón Qué es la Secretaría de Hacienda no se encuentra presidenta, me parece debería estar acá ya que eso tiene que ver también con ella no y lo otro presidenta Cómo así que esto pedir facultades y pedir acá al concejo mi doctora Fabiola cuando nosotros tenemos que o sea si llega otro alcalde en vigencia ya terminadas de diciembre 31 nosotros no podemos facultar a un futuro Alcalde que vaya a llegar es decir si usted después de ese año dice que no y después el otro año entonces vienen acá y siguen pidiendo por más tiempo porque Recuerden honorables concejales que aquí las facultades que se le han dado a la administración siempre las han dejado vencer Por qué no ejecutan ningún proyecto, Ahí está lo de las 20 mil viviendas se le aprobó en el plan de desarrollo se le dio Y qué pasó no van a dar 20,000 ni 2-3-5 viviendas Y si van a quitar un refugio social que es algo de los niños o sea el hecho de que una casa en arriendo mi doctora perfecto saquen esa casa y entréguenla y coloquen una del municipio pero construya la administración debe construir no destruir no estoy de acuerdo con que termina el refugio social porque hay muchísimos niños vulnerables que necesitan la ayuda del municipio y el municipio está Arrasando por intermedio de Desarrollo Social con todos los programas sociales que hay acá los programas de Mercado los programas del adulto mayor muchos programas Y ahora van a coger el de la niñez Entonces no estoy de acuerdo con que se acabe el refugio social y si es porque ya esa casa esta vieja acabada se va a caer llena de ratones muchas cosas pues busquen otra vivienda y hagan un convenio con bienestar familiar y cojan esos niños, porque tiene que cambiar el nombre o sea el problema es que si van a hacer mi honorable concejal y mi honorable ponente es que desarrollo social dice que van a colocar otro parecido pero con otro nombre no dejen el mismo nombre que ya es Refugio social que es de los niños y fortalézcanlo doctora cójanlo y fortalezca y si usted quiere a futuro venir y cambiarle nombre perfecto que le cambia niños con caritas felices que pronto ni le van a llegar pero cambiar el nombre lo que dice acá el honorable concejal Dionisio no va a mejorar las condiciones lo que nosotros necesitamos es que los niños de Bucaramanga

sean protegidos por la administración y dejar destruir y poco a poco quitarles los recursos a Refugio social Qué es lo que está haciendo la administración destruyendo, destruyendo un una esperanza destruyendo una luz que tiene los niños más necesitados y más vulnerables doctora Fabiola no sé si usted tenga hijos o algo pero yo que soy mamá y que ahora tengo una nieta yo digo uno lo más lindo son los niños y uno tiene que ayudarlo son vulnerables son personas que necesitan de la Administración la administración tiene los recursos y resulta que los recursos los están sacando en contrato grandes los están sacando en publicidad los están sacando pagándole a personas millones de plata pero para los niños y no hay plata mi doctora Fabiola eso no es justo quitarle a los niños hagan un convenio con bienestar familiar organiza en un convenio donde diga todos esos niños que ustedes ven la calle que los papás los cogen a pedir limosna los papás los cogen a pedir cosas porque no se los quitan y lo llevan a un refugio social porque no los coge la administración y en convenio con bienestar familiar trabajan esa niñez para darles un mejor futuro a esos niños la administración lo que está haciendo es destruyendo, destruyendo la niñez y al destruir la niñez Ese es el futuro que tiene Bucaramanga Entonces no estoy de acuerdo con esa liquidación del Refugio social. Entonces presidenta quiero dejar Claro eso que no podemos estar de acuerdo nosotros en contra de los niños que debemos organizar y al contrario fortalecer como administración la niñez. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: A Usted concejal tiene la palabra el concejal.

INTERVENCION H.C. WILSON MORA: Gracias señora presidenta un cordial saludo a todos los concejales a los funcionarios de la Administración municipal. doctora Fabiola yo me caracterizó casi siempre por estos debates informar lo que ustedes no informan porque está sido como la constante de todos los proyectos que ustedes traen ya tenemos casi que una premisa es que hay algo bien escondido con de buena fe o de mala fe les dejo a ustedes la percepción puede ser que sea porque no conocen o porque quieren tapar las cosas o porque no quieren dar la información tal como nos ha pasado durante toda esta historia de dos años con la Secretaría de Hacienda Pero terminamos

descubriendo las cosas. doctora Fabiola yo me puse a investigar y usted no nos informa que en él la oficina de registro instrumentos públicos de Bucaramanga tiene una anotación este predio el refugio social de que fue declarado un bien inmueble interés cultural Asimismo se encuentra un fallo del 23 de marzo del 2013 Y cuando vamos a mirar Qué son los bienes los bienes de interés cultural pues encuentra que eso es un patrimonio universal y tampoco nos informan en el proyecto de acuerdo que hay una que hay un proceso en contra el municipio Bucaramanga porque no se ha determinado la responsabilidad en calidad solidaria de arrendatario de las reparaciones que había que hacerle a este bien inmueble ya esté bien mueble perdón que como tal está certificado y aquí dice el 5 de marzo del 2018 mediante auto 097 la inspección promiscua Civil del policía de Bucaramanga ordenó suspender la audiencia hasta que no se tomará la decisión acerca de la vinculación del municipio y la desvinculación de las querellas mencionadas anteriormente en razón a que debe determinarse Si las reparaciones del bien inmueble corresponden a los propietarios o al municipio de Bucaramanga quiere decir que no están presentando que liquidemos una entidad que tiene un problema jurídico de por medio que no ha sido resuelto con el agravante de que están mostrando ustedes una indiferencia total sobre lo que es la característica esté bien que del año 1965 existe como programa El Refugio social con el acuerdo municipal 016, casi estaríamos hablando de 35 y 18 53 años de un programa de sentido social que la ética la lógica y la estética viene a darle cristiana sepultura Pues acá viene una responsabilidad mayor, si ustedes no lo había notado lo que tienen que hacer es hacer funcionar el refugio social es buscar los recursos para conservar ese bien de interés cultural que fue dado por muchas administraciones antes de que ustedes llegarán y de que no está la ciudad preparada para ese cúmulo de noticias que con la que le han venido dando Antier salieron a decir que las 20.000 casas ya no van que eso no se puede es que no sabían el mayor constructor de experiencia del área metropolitana no sabía cuánto valían 20.000 casas y Cuánto valía hacer su desarrollo urbanístico para darnos la noticia de que no contaban con esos recursos y que él no tenía ni idea de que en el presupuesto de Bucaramanga no existía el billón de pesos que vale construir 20.000 casas pero si sabía de muchas otras mentiras que le

viven diciendo a la ciudad de Bucaramanga, por eso hoy ustedes deberían de presentar es un proyecto de reestructuración del Refugio social partiendo de que usted y ya no tienen carga de la nómina tal como lo informaron en creo que fue el secretario Figueroa cuando tuvo la oportunidad de hablar de que ya el refugio social no tenía carga de nómina que estaban ocasionando Y qué la misión de 33 niños los tenían contratados con otra entidad pero es que no es cambiar el vestido de la novia acá es lograr que ese programa que ha trascendido por muchos gobiernos liberales conservadores independientes de otras afiliaciones políticas pueda continuar porque al final se beneficia son 100 niños que suben en su inicios se calificaban como niños inadaptados niños que si hoy le cerramos las puertas no tendremos que ir a contratar en el futuro con ninguna otra entidad si no tendremos que ir a buscar más celdas en la cárcel modelo para albergar a esos niños que hoy y responsablemente la administración municipal esa que se muele el pellejo por los pobres de Bucaramanga esa que advierten todos sus discursos que sólo trabajan por los pobres pero los únicos que se benefician de esta administración Son es los ricos tal como está demostrado en los intereses bancarios que generan las cuentas que ustedes Represa para que no se puedan efectuar los programas sociales, por eso doctora Fabiola yo quiero que usted es su concepto así como me dijo sele tiene W Mora diga si es viable continuar con la liquidación de éste de este acuerdo existiendo un proceso jurídico en donde todavía no sabemos si es al municipio Bucaramanga al que le va a tocar que asumir Los costos de restauración de ese Refugio social que yo mismo denuncie hace más de 2 años hace más de un año y medio el estado de peligro que está ofreciendo ante una inminente derrumbe ante una inminente colapso esas instalaciones y que pueden traducirse en pérdidas humanas o en pérdidas materiales quiero que me deje claro' Sí desde el punto de vista jurídico se puede procesar esa información y porque ustedes de tanta recursos que tienen represados Porque ahí se ha demostrado las adicciones que se hacen año tras año el año pasado se adicionaron casi 140.000 millones del año 2016 que no ejecutaron y que certificaron que están en los bancos y este año ya vamos casi por los 50 mil millones porque no destinan los me lo los dos me los tres mil millones de pesos que valga porque usted y ya iniciaron entre otras una demanda de abandono de bien

si esa demanda sale a favor de ustedes es el municipio el que adquiere la propiedad y de por si la pregunta es si adquiere una propiedad que ha sido declarada un bien inmueble de interés cultural qué destino le van a dar y qué situaciones generaría con el municipio si entran a liquidar tal como lo están solicitando en este momento porque pareciese que el interés es simplemente cambiarle el nombre es simplemente borrar las huellas de los gobiernos anteriores Y de eso los niños de la calle no sabe Muchas gracias señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: a usted concejal tiene la palabra el concejal.

INTERVENCION H.C. PEDRO NILSON AMAYA: Gracias presidenta un saludo a usted a la mesa directiva a los compañeros de la corporación a las personas que se encuentran en el recinto a los medios de comunicación a nuestra Policía Nacional a las personas que se encuentran de la Administración secretaría de despacho Desarrollo Social jurídica y a las otras personas que se encuentren ahí. Hoy estamos discutiendo el proyecto de acuerdo 026 por el cual se autoriza al alcalde de Bucaramanga para adoptar las medidas para la disolución y liquidación del Refugio social de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones. doctora yo la escuché muy bien su intervención para Melba Pero me quedan una duda si ahora sí me empiezo a preocupar como éstas ministración va en contra del desarrollo y el equilibrio social de nuestra de nuestra ciudad para unas cosas son corruptos las administraciones anteriores para otras cosas en esta administración todo es perfecto usted no cree que tener la omisión dejar que se refugió el de la carrera 12 de cayendo y hasta hoy me entero que yo estaba convencido que eso era de la Administración que ahora es de un particular lo primero que ustedes tienen que gestionar era en haber entregado el establecimiento el lugar el inmueble entréguelo para no Seguir generando un costo o un gasto eso era lo primero que tenían que haber hecho, y Hoy estamos asumiendo la mayoría de gente en Bucaramanga están convencidos Qué es inmueble o s esa casa pertenece al municipio de Bucaramanga, doctora miren cómo vamos en contravía desde el acuerdo municipal como lo dijo el honorable concejal Wilson Mora 016 de 1965 junio 3 hace 53 años fue creado en primer lugar para efecto de la interpretación del proyecto de acuerdo en

estudio F delante precisar si el doctor Figueroa está por ahí le pido estilo San Pedro a mis espaldas Quiero verle la cara es precisar que el objeto jurídico de esta actividad es beneficencia en relación con la protección de los niños niñas Cómo era la actividad **realizada por la por el refugio social de Bucaramanga** ojo doctor Figueroa la Constitución Política de 1991 **establece con Rango de derecho constitucional la** protección de niños niñas y adolescentes y adolescentes bajo está Primicia la intervención del estado se marca **dentro de funciones sociales asignadas por nuestra** constitución en consecuencia es válido preguntarle doctora Melba y el doctor Jorge Figueroa preguntémonos Cuál es la denominación legal de índole administrativo del Refugio social de Bucaramanga en su función de protección de los derechos de niños y niñas y **adolescentes de nuestra ciudad Bucaramanga hoy me pregunto doctora Melba y usted lo dijo a ese momento** tiene una función administrativa pero hoy la honorable concejal Sonia Navas daba una solución muy muy muy interesante cambiémosle de ropa a esa figura social ya vamos a quitarle ese concepto y cambiémosle de una de **ropa para que sea un una estrategia de acuerdo como** manda nuestro plan de desarrollo hoy la administración en el año 2016 se gastó 200 y pico millones con CENFER con recursos de niños y niñas en adolescencia y niña en **lactancia un contrato bien cuanto viene bien** interesante que nosotros hicimos el debate y en el año **2017 en acualago en teatros y todo eso se han gastado aproximadamente 400-500 millones de pesos y con la** figura de la protección de niños y niñas con programas de niñas y niños en adolescencia yo creo que lo más **sano es cambiarle la figura a ese a ese programa social** que lleva 53 años de estas administraciones fue creado en el año 1965 por el medio del acuerdo municipal 0016 **pero por medio del acuerdo 026 del 71 fortalecen esa** figura Y esa compensación social de la ciudad de **Bucaramanga le voy a recordar algo doctora Melba de pronto yo estoy confundido esto es una entidad Social** es una entidad pública fue creado por un acuerdo municipal yo no entiendo porque la administración habla de liquidación y la liquidación solamente hablamos de acuerdo nuestro código de comercio es para entidades **privadas privadas y la otra doctora y doctor Jorge** Figueroa usted en el debate de la comisión conjunta **primera y segunda hablaba que bienestar Familiar no le** había certificado yo me puse averiguar con mis asesores

FOLIO 21

y que yo me acuerde la ley dice que bienestar familia no tiene que certificar nada Ellos tienen que avalar ellos tienen que hablar y yo no sé ni la bienestar familiar esté pronto encontraría de nuestra constitución política porque nuestra constitución política prevalece mantener los niños y niñas adolescentes en programas como éste el refugio social recordemos que el programa el programa de Refugio social Quienes se beneficiaban la niña y niños y adolescentes que nacían en las en las cárceles de mujeres y que ellas no podían tenerlos ahí y aquí se me podrían beneficiar cierto sector del campo que también podrían beneficiarse de estos programas del Refugio social hoy me pregunto en una administración que el señor alcalde ha engañado a la ciudad Bucaramanga desde hace tres años y medio un año de campaña 2 años y medio como alcalde Bucaramanga y sigue vendiendo la imagen que esto es una olla podrida y corrupta Pero hoy me preguntó Cuál es el más corrupto cuando hace por omisión y deja de ejecutar problemas tan valiosos y tan importantes que han sido creados por acuerdo municipales desde 1965 cuál sido Cuál ha sido la voluntad política para que fortalezcamos programas tan interesantes como éstos o si no empecemos a mirar hacia atrás con el espejo retrovisor en esta administración recibió programas tan interesantes como el refugio social la Universidad del pueblo Hoy está debilitada el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas lo que Nosotros llamamos las pequeñas pymes también está debilitada Y así sucesivamente nos descuidamos y esta administración va a ser un fracaso para el equilibrio de la población más vulnerable se quiere sufrir en esta ciudad Bucaramanga. Yo invito a los concejales de la ciudad Bucaramanga que hagamos un análisis de fondo de este proyecto acuerdo que no nos prestemos para liquidar lo que me había fortalezcamos este proceso social cambiándole el hombre si es que la administración quiere porque todo lo que huele administraciones anteriores para el señor alcalde y sus y sus compañeros de trabajo son corrupciones, Pues más bien. Fortalezcamos un programa social como el tema del Refugio social cambiando el nombre inyectándole plata pero pues no permitamos que saqué En plata de los rulos de la niñez y de la adolescencia de niños y niñas para que lo lleven acualago lo lleven a Teatro lo lleven a programas de CENFER y nuestro la población más vulnerable siguen jodidos fortalezcamos ese proceso

social yo creo que invitó a los compañeros del concejo porque nosotros tenemos una deuda con nuestra ciudad Bucaramanga primero como lo hice el alcalde y el Pro hombre que lo acompañe al alcalde señor Manuel Francisco alias Manolo a hacer el debate Y esto es un debate de control político que estamos obligados a decirle alcalde que no liquide más programas sociales Porque si nos descuidamos y nos préstamos para liquidar el refugio social no van a liquidar también la Universidad del pueblo en 11 meses y supuestamente no van a liquidar el fortalecimiento de las pequeñas empresas por medio de cómo se llama instituto que ya está se me olvidó el que queda el IMEBU un instituto que siempre ha fortalecido a los pequeños comerciantes de la ciudad de Bucaramanga, Entonces yo creo que lo que primero es decirle a nuestros compañeros pensemos lo bien escuchemos a bienestar familiar que es que no bienestar familiar debe estar acá sustentando porque bienestar familiar es el eje principal para los programas de la niña y niños y adolescentes de nuestra de nuestra de nuestra nación no solamente Bucaramanga de nuestra nación y el bienestar familiar tiene un representante acá en Bucaramanga escuchemos lo Cuál es la voluntad política Cuál es la intención de verdad Ya ellos se van a prestar para cavar un programa del Refugio Social para nuestros niños y niñas y adolescentes de nuestra ciudad Bucaramanga escuchándolo a ellos a ver cuál es el cuento de ellos Si de verdad se van a prestar para cerrar a ver si es verdad lo que nos dijo aquí el doctor Figueroa que ellos no lo avalan que no lo acreditan porque es un tema que de verdad como mangue y como ciudadano y como vengo del campo me interesa que nuestros niños del campo donde esta niña del campo nuestros adolescentes del campo que se sientan protegidos como programas como estos, hoy es invitar de nuevo los concejales que lo pensemos lo analicemos pero escuchamos a bienestar familiar A ver cuál es su palabra sobre este programa tan interesante Cuál es el programa que de verdad doctor Figueroa que hemos visto que tiene toda la voluntad para fortalecer los programas sociales del acumulado de la crema y Nata pero no vemos el fortalecimiento de las de las de los programas sociales de la población más vulnerable de los estratos 0 nuestro campo estrato 1 2 y 3 de nuestra ciudad de Bucaramanga por eso Yo invito muy respetuosamente a esta Corporación como veo que no hay Vocero no hay representante de bienestar familiar

hagamos el aplazamiento para poder escuchar a esta entidad de ente nacional y que tiene vocería aquí en el departamento y que tiene vocería en el municipio Bucaramanga para ver si de verdad tiene voluntad política para que se fortalezca Este programa o para que este programa se desaparezca desde hace 53 años que fue creado por el acuerdo municipal 065 de junio 3 para este programa tan interesante de nuestra ciudad por eso solicitó señora presidenta que si no tenemos Vocero de bienestar familiar Que lo aplacemos para mañana o lo hacemos para más tarde que ellos vengan y nos den su concepto y que sea cual sea la voluntad política a nivel nacional porque yo veo que la voluntad política de la Administración central del señor alcalde con su secretario de despacho se quedó la voluntad política en la media de los zapatos de ellos porque no vemos el desarrollo y la inversión Social para nuestra ciudad Bucaramanga Muchas gracias señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: A usted concejal. Tiene la palabra el concejal.

INTERVENCION H.C. JORGE FLOREZ: Yo lo que quería aclarar en el debate es una serie de temas que van por separado en principio se ha planteado el tema de la propiedad en cabeza del municipio de un particular del bien inmueble que se encuentra en la carrera que se encuentra la carrera 12 con Calle 37 Qué es un bien inmueble que desde luego no vamos a resolver nosotros el tema de la Liga del tema de derechos o el tema de patrimonio cultural o las reclamaciones pecuniarias que quisieran hacer sus propietarios ese es otro tema que no esa lugar en este debate sobre el tema del Refugio social, el hecho de que esté bien inmueble que es de un particular tengo un letrero que diga que es de refugios social no quiere decir que sea un bien del municipio y entiendo mientras estuvo al Servicio del municipio se paga un Canon de arrendamiento Que obviamente hoy en una reclamación es el propietario pero que esos son de otros de otra índole que serán tema de un debate judicial entre la rama judicial de segunda medida se plantea el tema sobre el ICBF viene solicitando a las entidades que atienden niños de carácter público o particular una serie de requisitos para ellos finalmente a dar el aval por la atención uno de estos niños Y lo que sabemos si es que obviamente ha colocado pero lo que ha colocado extra vas porque considera que

este tipo institución o ya no corresponde o yo o ya no llena las expectativas para poder dar el funcionamiento por lo menos como venía desarrollando lo Entonces si hay que traer el ICBF y escucharlo para que certifique lo que aquí nos informó la alcaldía Bucaramanga Pues que venga y certifique que efectivamente Esto no es dable por los requisitos que hoy vi esta institución que está a cargo de la infancia colombiana y lo tercero es lo que tiene que ver propiamente con el tema del Refugio social y es que obviamente Estamos hablando Un institución que en la práctica en la realidad no existe que tiene un presupuesto de 100000000 de pesos en las vigencias plurianual espero que en lota si todo en lo real pues simplemente se queda en un hombre porque entiendo ni siquiera su funcionarios que no han salido de la nómina del municipio sino que han sido dados a otras actividades que también tienen que ver con la secretaría desarrollo social y con la atención de infancia adolescencia Entonces yo creo que este es el no real de este debate que entre otras cosas quiero señalar que es por una decisión de la contraloría donde a una directriz de efectivamente proceder a su disolución y liquidación entonces esa lleno el debate donde nos debemos entrar si efectivamente la institución que se va a entrar a su disolución cumple con su función tiene realmente el mérito para existir o no y con base en eso proceder obviamente nosotros a dar una votación positiva o negativa frente a institución Entonces yo no estaría en desacuerdo con que venga el bienestar familiar pero sí quiero puntualizar que el debate efectivamente no es sobre el predio ni tampoco Es sobre el tema de los convenios para la atención de los niños o la política de infancia adolescencia y me parece que es otro tema sino sobre la figura jurídica que realmente no está funcionando Muchísimas gracias presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: A usted concejal. Tiene la palabra El concejal.

INTERVENCION H.C. NELSON MANTILLA: Gracias presidenta saludar a la mesa directiva a la administración honorables concejales presentes Policía Nacional nuevamente presidenta pues Hoy estamos en este control político en este análisis de reitero también las palabras o manifestadas por el concejal Pedro Nilson la Doctora Sonia Navas también concejal Wilson Mora y el

FOLIO 25

suscrito concejal Nelson mantilla el Hacer llamada a los demás corporados compañeros concejales A que esta decisión es una decisión que tenemos que analizar de fondo Pues la visión o el análisis que tiene el doctor Figueroa como secretario de desarrollo social lo manifiesta Pues en el tema de modernizar de incluir de esa necesidad es un otros problemas pero lo que si vengo a decir aquí es que nosotros como municipio de Bucaramanga no podemos Pues de un brochazo ya simplemente decir que acabar liquidar una insignia de más de 50 años con un programa social que ha venido pues con valencias porque también hay que decirlo presidenta y a la administración esto es también otro problema otro tema heredado de las administraciones pasadas el tema de Refugio social Aquí también puede ser bueno importante decir no las situaciones ya que de la Administración pasada el refugio social se le fue asfixiando hasta llegar a este tema esta situación ruinosa Cómo se encuentra a veces la pero hay que decirlas y esta administración ha heredado esta situación tan compleja por eso desde mi punto de vista presidenta yo manifiesto Estoy totalmente de acuerdo honorables concejales tenemos Pues que actualizar contextualizar a la administración doctor Figueroa pues aquí aquí yo sé que todos estamos de acuerdo en algo propender defender brindar calidad y seguridad a la niñez bumanguesa Yo sé que en eso está acuerdo de la Administración Estamos de acuerdo todo lo que no estamos de acuerdo Thor Figueroa es en acabar la razón social como Refugio social eso es lo que no se quiere desaparecer lo que queremos es levantar el estandarte doctor Figueroa y la insignia de que actualicemos modernice hemos de que sea algo de que Mostrar para todos Santander de que le demos la calidad y la optimización para cumplir lo constitucional doctor Figueroa porque es que esto es mandamiento constitucional la protección a los sujetos de especial protección Cómo es la niñez programas y doctora Fabiola pues gracias usted aclaro la situación de que el predio no es del municipio entonces pues doctora habrá que solucionar esta situación Pues en el tema contractual con Los Dueños del inmueble porque pues la situación honorables concejales esperan las autoridades pertinentes las que dirán qué proporción de responsabilidad tiene el municipio sobre esta situación de la situación tan lamentable como se encuentra ese inmueble aquí en la carrera 12 con Calle 37 mire la

situación concejales es tan lamentable que un día de estos Dios no lo quiera va a perder la vida algún bumangués que transita por ese sector las Tejas están cayéndose a pedazos sobre la vida los peatones están en riesgo inminente cualquier ciudadano bumangués que vaya en su moto en su carro Dios no lo quiera en este invierno que tenemos vaya a quedar aplastado y sepultado por esas paredes de tierra que están ahí en ruinas y al lado hay una universidad donde estudian miles de personas estudiantes que van a hacer posiblemente víctimas porque eso es una tragedia anunciada en esta situación como está en ruinas doctora Fabiola Yo sí hago el llamado con carácter urgente a la administración hay que reforzar las medidas de seguridad hay que hacer algo por qué es un peligro latente para los bumangueses que transitan entre la carrera 12 Calle 37 y calle 41 Y por consiguiente entonces La verdad sí estoy de acuerdo en que estar en bienestar familiar para que prosigamos doctor Figueroa esto es de recursos yo sé que sí traemos al bienestar familiar a que también hacerlo parte de esta situación de inversión y apoyo dan a la administración en recursos para que esté Refugio social se convierta en un icono de la protección a la niñez bumanguesa esa es entonces presidenta y presidenta pondría consideración presidenta pondría consideración la propuesta del concejal Pedro Nilson a que se aplace y se someta a votación nominal y propongamos honorables concejales porque aquí tenemos que traer al bienestar familiar también a que se haga presencia y los traiga también apoyo al municipio de Bucaramanga cómo salvamos ese Refugio social, entonces pondría a consideración presidenta usted tomará Entonces esta propuesta de concejal que acabó de intervenir Muchas gracias presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: a usted concejal tiene la palabra él.

INTERVENCION DOCTOR JORGE FIGUEROA: tiene la palabra la doctora Fabiola que solicitó la palabra y primero las damas no tiene la palabra la doctora pero escuchen a la

INTERVENCION DOCTORA FABIOLA: por favor Yo creo que es importante de verdad honorables concejales poner cuidado porque si ustedes recuerdan Esta es la tercera vez que viene el proyecto de acuerdo al concejo y en

FOLIO 27

esta tercera vez vuelven a usted ustedes a preguntar sobre la propiedad del inmueble Me parece extrañísimo que se sientan sorprendidos cuando desde la primera vez estamos contando qué pasa con el inmueble y sobre ese particular me voy a referir efectivamente el refugio social funcionó hasta el año 2015 en el predio de la carrera 12 con Calle 37 a raíz de una se acabó el refugio social no en manos de nosotros sino de la Administración pasada el refugio se intentó entregar el predio se intentó entregar llegamos y encontramos una conciliación efectuada por un valor muy superior a la que al que efectivamente era por concepto de arrendamiento y tuvimos que echar atrás la conciliación Ese cuento se Los eché desde el primer día que trajimos el primer proyecto en este momento En qué estado está el proceso judicial el proceso ya hubo primera instancia señores concejales solamente hubo condena por arrendamientos puntualmente por 400.000.000 y no hubo más condenas de las reclamadas por el demandante es decir estén Ustedes tranquilos que no hay condenas de restauración y de recuperación y la indemnización por mejoras locativas ni estructurales de la edificación esa es una de las preocupaciones que ustedes tienen solamente es respecto de los cánones de arrendamiento en este momento en que está el proceso está ante el tribunal administrativo de Santander no es desconocido para ustedes porque se les dijo No se les tiene si no se les dijo en la primera ocasión en que estuvimos aquí con el proyecto de acuerdo en la primera oportunidad con los niños ya el doctor Figueroa les hablará sobre el tema pero los niños son los primeros que son beneficiados nunca han sido desamparados doctora Sonia Siempre han sido la prioridad de la Administración en relación con la destrucción de la casa es el deterioro normal de esa casa que no nos corresponde no es de nosotros no es de nuestra propiedad es de una familia Orozco que no ha hecho el esfuerzo para restaurarla esperando que el municipio lo haga y en este momento por una acción popular nosotros estamos haciendo los trámites por la declaratoria de patrimonio cultural de todas las autorizaciones que hay que llenar Para poder proceder a la demolición y los señores propietarios no lo hacen con él Agravante de los propietarios que si ellos no lo hacen nosotros lo tenemos que hacer repitiendo contra ellos y con un incremento del 10% de lo que valga la restauración Acosta de ellos conforme lo dice La Ley en lo demás hay otras situaciones el

concejal mantilla está exponiendo la preocupación por la por los niños Eso lo va a explicar el doctor Figueroa el respecto al inmueble ya lo expliqué es una situación separada de lo que es la liquidación propiamente dicha de la persona jurídica vuelva a repetir que se denomina Refugio social entonces con esta intervención mía les doy por enterado de lo que pasa con el inmueble de lo que pasa con la declaratoria de interés cultural son dos temas totalmente aparte como lo dice el concejal flores lo que pasa con los niños Enseguida lo dirá el doctor Figueroa y ya la liquidación Pues es que por sustracción de materia la tenemos que porque venimos al concejo a pedirla porque el consejo nació el refugio social Asimismo Cómo nació así también tiene que dar por darnos la autorización para su terminación mediante la liquidación Gracias señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: a usted doctora Fabiola tiene la palabra el concejal.

INTERVENCION H.C. WILSON MORA: a ver doctora Fabiola así como usted nos dice que leamos y que pongamos atención yo le quiero decir a usted también que cargue una libretita las memorias de lo que usted informa cada vez que viene acá porque es la primera vez que usted nos dice acaba de decir que viene por tercera vez el proyecto y es la primera vez que usted no se entrega este informe de que de que el predio si tenía un problema judicial pasado en 400 millones de arriendo usted nunca lo había mencionado acá y si quiere mandamos a buscar las actas y los audios de cuando usted estuvo acá ni nunca nos había dicho de que el predio estaba certificado de interés patrimonio inmueble de interés cultural Es la primera vez que no lo hice y no lo hice porque lo encontré en un certificado por eso es que le digo que nosotros no tenemos confianza sobre los proyectos que ustedes nos pasan porque ustedes son los primeros en irnos a demandar cuando cometamos un hierro aquí jurídico ustedes son los primeros que nos tienen allá en procesión en la procuraduría cómo están los otros proyectos ahí nos mandaron en procesión a todos por el famoso acuerdo de las reservas presupuestales el 001 este año porque no se lo aprobamos con todos los errores que traía y ya nos tienen allá en defendiendo pero lo vamos a hacer en el estado derecho que tenemos

y que vamos a demostrar que Nosotros tomamos las determinaciones correctas en su momento, usted ese día nos dijo no alcanzamos a traer los certificados no hay un día más de alargue aplácenlo ya no te mandaron por nosotros perdone vos te lo votamos negativo ya no te mandaron Pues acá también nos toca si doctora y pueden ser 7 veces y 8 veces y 9 veces que usted presenta el proyecto acá y le garantizo que en cada una vez cada una de esas veces le vamos teniendo información adicional Yo sí dejó constancia que es la primera vez de las tres veces que la doctora presentó este proyecto que nos está dando las explicaciones que acaba de dar para que no quede el registro es que las estamos pidiendo nuevamente por volverla a pedir esas esas certificaciones y yo soy de los que en el último debate le dije junto con otros concejales presente nos acá en la exposición de motivos la intención que ustedes tienen del programa sustituto del Refugio social y la sustitución del programa No es decir que ya contratamos con él ni con la ciudad del niño la atención de los 33 niños no eso es un programa derivado de uno que se llama el refugio social que por la emergencia de que las instalaciones no era nada ya para que los niños estuvieran allí tocó salir corriendo hacer una contratación adicional para continuar con esos niños pero ese programa lo pueden terminar a finales de este año cuando se acaba el contrato que tienen para el año 2018 diferente a la misma modalidad con la que se creó el refugio social que fue casi que una política del municipio con respecto a estos niños en esas condiciones de vulnerabilidad especial que tienen de ausencia total hasta el estado que va a hacer en este momento es venir a liquidar por liquidar concejales que están de acuerdo en que le quitemos el programa y que es que no existe pues si no existe para que lo trae es el que ya se desapareció y lo están trayendo es Porque existe es porque tiene vida jurídica es porque tiene un sustento de historia de vida que tenemos que resolver nosotros acá en el concejo, y yo lo dije voy a utilizar otra vez la palabra de parte del Concejo Wilson Mora no voy a hacer el sepulturero de un programa social que debían de haber traído en cabeza del señor Figueroa una alternativa moderna algo que innove algo que nos diga vamos avanzando con el programa lo vamos a transformar lo vamos a Elevar al siguiente nivel pero acá lo fáciles venir a liquidar y disolver y hace recordar cierto partido político que le fascina disolver todo lo

que es público Por eso yo lo advertí y veo que Todavía siguen trayendo el proyecto con las mismas intenciones que no han presentado cuál sería el programa sustitutos Y es que esté Ya no les cumplen los requisitos avancemos no retrocedamos por eso le dejo claro doctora Fabiola que lo puede traer cuatro veces 5 veces 6 veces y no es porque no leamos es porque queremos estar seguro de cuál las intenciones que tienen ustedes de liquidar el refugio social y hasta ahora no las han dicho se basan en una certificación que Dios la contraloría porque la dio para su momento que estaban generando unos gastos de nómina y no están cumpliendo su objeto social Pero los gastos de nómina ya desaparecieron sigue el factor misional sigue el factor humanitario éste de este programa que como lo digo como lo hicimos anteriormente tiene ya más de 53 54 años y qué no va a ser En este gobierno llamado de la lógica y la ética en donde nosotros vengamos a liquidar o usted nos presentan una transformación de este programa que garanticen que en su mejor momento atendió a más de 100 niños que después por sustracción de materia y por debilidades del programa y por todos los problemas que se hayan presentado a nivel administrativo incluidos los gobiernos anteriores se fue decayendo pero acá llegamos fue para dar soluciones para sacar adelante y para darle respuestas a esas comunidades que realmente requieren la presencia del estado y yo lo que veo Doctor Javier Ayala Qué es el ponente veo aquí la ausencia total de un programa una política que nos reemplace el la finalidad del Refugio social acá solamente mencionan la contratación con la ciudad del niño pero vuelvo y lo repito como una acción derivada obligatoria por las condiciones físicas no aptas que presentaba el refugio social donde estaba funcionando quería dejar esa Claridad porque con las palabras que suavemente lo cachetea a uno la doctora Fabiola diciendo que es que no leemos o no ponemos atención le quiero decir que aquí sí leemos Y si ponemos atención Muchas gracias señor presidente.

SEÑORA PRESIDENTA: a usted concejal tiene la palabra la doctora Melba tiene la palabra concejal

INTERVENCION H.C. PEDRO NILSON AMAYA: un minuto Yo sí porque es que también tiene la palabra el doctor Figueroa ustedes ya hablaron Pues él va a responder doctora no pierda la dulzura de su rostro. Doctora Si

FOLIO 31

es así es esto por favor Le pido 2 minutos. doctora Melba usted terminó diciendo que esto tenía persona era una persona jurídica si es persona jurídica el refugio **social de Bucaramanga independientemente que se haya** sido denominado como entidad de beneficencia perdón si es una entidad como corporación fundación o es o menos o menos de cualquier entidad de carácter público entonces usted vuelve y dice que tiene personería o es una persona jurídica y porque hablamos de persona jurídica Entonces esto se tiene que liquidar esto tiene una función administrativa pero que yo sepa ellos no tienen una entidad o no tienen una personería jurídica, por no tener una personería jurídica doctora, este es un programa de beneficencia que está dirigido por un establecimiento público de carácter municipal y que está bajo un programa de la secretaria de desarrollo social por no tener personería jurídica doctora **el** proyecto está mal enfocado Porque nosotros no podemos **liquidar algo porque el estado no tiene esa facultad de** liquidar algo que no tiene personería jurídica lo están enfocando mal doctora lo tiene que ser tiene que más bien más bien enfoca la otra manera para qué sustituir dicho término por el proyecto de acuerdo de liquidación a su presión igual doctora queremos ver cuál es la compensación el equilibrio Social para cambiar este **tema del Refugio social a compensar un programa social** con la administración si usted no hace la aclaratoria y yo hice una proposición para que escuchemos también a bienestar familiar debe estar aquí bienestar familiar y debe estar otra persona también que es muy interesante para escucharlo aquí compañeros del Concejo Qué es el secretario de planeación Yo también quiero escuchar al secretario planeación Cuál ha sido el programa O cuál **va a ser el proyecto donde nos va a compensar este programa del Refugio social por eso no solamente** escuchamos a las 2 señora presidenta a la doctora Melba como jurídica del municipio de Bucaramanga y al doctor **Jorge Figueroa como secretario desarrollo social y** pedir al aplazamiento porque yo lo pidió ahorita cuando usted me pidió medio la palabra a esa intervención el aplazamiento para que esté la persona de vocera de los programas a nivel nacional y que está representada por **bienestar familiar en el municipio de Bucaramanga y el** secretario de planeación Muchas gracias señora **presidenta.**

FOLIO 32

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias concejal. Le damos la palabra el

INTERVENCION DOCTOR FIGUEROA: Gracias presidente con un cordial saludo. decir que puede la administración municipal que lidera el ingeniero Rodolfo dar un parte de tranquilidad frente a la comunidad y frente a la ciudad en este proyecto que busca la liquidación de la figura del Refugio social quién escucha los planteamientos del concejal Wilson moral Pedro Nilson secundados por Nelson se puede llegar a asustar y pensar que somos la doctora Fabiola y yo unos Herodes que estamos persiguiendo a los niños a la infancia y a los programas sociales del municipio de Bucaramanga cosa que no es cierta hay que retrotraerse en la historia amigos concejales Wilson Mora y pedro Nilson, la figura del Refugio social nace en junio de 1965 por una idea de Doña Esperanza roa de Martínez idea noble de atender a los niños desamparados y lo decía en su objeto social a los niños desadaptados del género masculino y así se crea el refugio social en una casa que figura No durante muchísimos años aquí en la en la calle en la carrera 12 en la Calle 12 del municipio de Bucaramanga pero hay que pensar que el 1965 no existía la figura que fue creada por el presidente liberal Carlos lleras Restrepo preocupado por la infancia y por los programas sociales y En 1968 se crea el Instituto colombiano de bienestar familiar para atender todo el tema de la infancia desamparada y dar la protección a la niñez colombiana Ósea es decir viene a suplir esa noble idea con la cual surgió el refugio social Es decir para 1965 no existían esas figuras que hoy existen de los centros de desarrollo infantil ni los hogares de bienestar infantil y están regados hoy en día por toda la geografía de la ciudad o sea no quiere decir uno que va a dejar al liquidar al Refugio social desampara a la población infantil vulnerable la ciudad Bucaramanga que ha sido hoy suplida con creces con responsabilidad por ese ICBF creado En 1968 que tiene tu dirección zonal yo creo que existe por parte de algunos concejales una confusión en el tema del letrero de la infraestructura del instituto Y de lo que es el programa acá vale la pena aclarar que se modelo pedagógico por decir de abordaje en la formación de los niños problema está totalmente revaluado no sólo en la ciudad en el país sino en el mundo le decían la plenaria que bastaba acordarse de cómo estos niños

FOLIO 33

problema en los años 60 70 y comienzos de los 80 esos niños que perdían el año eran enviados inmediatamente a **internados los mandaban a zapatoca los mandaban a** Pamplona y a Zipaquirá para que fueran las **instituciones religiosas las que abordan el tema de la** formación de esos menores o jóvenes problemáticos e indisciplinados que fue la idea que hizo Doña Esperanza Roja de Martínez con El Refugio social Pero habido en el mundo una evolución Y como dice el concejal Nora se ha modernizado habido un cambio de paradigma y ahí vive una abordaje diferente para la formación de los menores que no es Capricho de esta administración lo dice la misma Constitución Política de Colombia que fue aprobada también en un gobierno liberal el presidente César Gaviria en el cual dice que existe y debe existir una corresponsabilidad en la formación de los menores por parte de los padres de familia en acompañamiento con el estado no sólo el estado sólito sino los padres de la familia y psicólogos en el mundo yampiaye todo el **mundo ha concluido que los padres de familia deben** estar en este proceso social de la formación sería una **total irresponsabilidad seguir continuando con un** modelo que hace exclusión de los menores y vuelvo a decir los manda prácticamente a un centro de reclusión a un campo de concentración sin haber cometido ningún crimen Y los estamos allá sacando de la sociedad sacando del entorno social sacándolos de tener la **posibilidad de estar con sus amigos con sus vecinos y** con sus familiares de ahí la importancia de este proyecto de liquidación de una figura totalmente obsoleta desde el punto de vista pedagógico y que **requiere un replanteamiento y eso fue lo que hicieron** ustedes señores concejales al aprobar el acuerdo **municipal de territorios de paz que fue propuesto por** el concejal René Rodrigo Garzón son de una experiencia vivencial a la cual lo envió un gobierno liberal el del doctor Luis Francisco Bohórquez a visitar un modelo pedagógico exitoso en el Brasil más exactamente en Porto alegre que con feliz término hicimos un proyecto piloto el año pasado desde la Secretaría de Desarrollo Social y que permitió que en unos barrios de Ciudad **Norte se hiciera este abordaje de un nuevo modelo de** acompañamiento incluye la inclusión social en el pezón **curricular tradicional pero en las jornadas estrangular** es el acompañamiento de una institución experta en estos temas de la formación pedagógica Cómo fue cortado se fue tan exitosos piloto que fue presentado en Bogotá

al bienestar familiar a todas las instituciones territoriales del bienestar familiar para que puedan implementarlo que es con esto lo que estamos haciendo al liquidar es dándole paso a una figura moderna que sigue los lineamientos que a trazado el Ministerio de Educación nacional que atrasado el bienestar familiar por eso puedo tener toda la tranquilidad de dar el voto positivo de darle sepultura a un proyecto social que ya no presta mérito dentro de la sociedad y no es un capricho esta administración Usted lo ha resaltado concejal Wilson Mora la misma contraloría municipal en el año 2015 y lo recomienda también hice que son más de 4 causales que permiten la disolución y liquidación de esa figura del Refugio social dice se pronuncia la contraloría municipal el 26 de junio de 2015 y se de acuerdo con la situación actual del Refugio social de Bucaramanga en la que se muestran el incumplimiento de su objeto misional a pesar de lo cual presenta gastos de funcionamiento todo lo cual se agrava con una estructura jurídica y administrativa que desatiende las normas modernas de la Administración pública y Observa que esta entidad presenta o cumple con al menos cuatro de las 6 causales de supresión disolución y liquidación previstas en el artículo 52 de la ley 489 1998, Total no es un invento de esta administración y no estamos yendo en contravía de los postulados sociales que defiende el partido liberal y a los cuales también apoyamos nuestro preocupación es poderle dar paso a una figura moderna que está ya aprobada vuelvo a repetir por un acuerdo municipal que son los territorios de paz y qué va a hacer una figura más responsable que van a ser los padres de familia y el entorno Familiar o participes en la formación de esos menores que son desadaptados y que han presentado problemas de indisciplina al interior de los colegios y que pudieran convertirse en delincuentes juveniles. y para concluir es tan obsoleto ese modelo pedagógico del refugio social que aún conserva esa educación de antes donde estaban segregados los niños de las niñas esa figura del Refugio social sólo le prestaba atención a esa población vulnerable de niños del género masculino como si las niñas de la ciudad de Bucaramanga también no hubieran traído en la problemática del consumo de drogas y el embarazo adolescente de ahí la importancia de darle pasó a esa figura moderna del acuerdo municipal que ustedes aprobaron de territorios de paz

que va hacer un abordaje integral iba a tener en cuenta tanto a niños como niñas por eso nuevamente Los invito honorables concejales a qué que nos acompañen con el voto positivo para poder dar la liquidación del Refugio social y dar paso una figura moderna Cómo es la de territorio de paz Mil gracias presidente y mil gracias honorables concejales.

SEÑORA PRESIDENTE: a usted concejal en la palabra concejal.

INTERVENCION H.C. WILSON MORA: señor secretario Figueroa usted acaba de hacer una magistral exposición de lo que es la cartera de desarrollo social al frente suyo, acaba de decirle a la ciudad de Bucaramanga Cuál es la política que tiene este gobierno con respecto a los programas sociales y hace un recuento histórico de para este caso de la creación del instituto bienestar familiar con lo que usted estaba decir yo creería que veríamos de presentar la disolución de la Secretaría de Desarrollo Social para que trabajamos en desarrollo social sé Ahí están las leyes están los institutos todo lo que se ha creado para la atención del habitante de calle para la atención de las trabajadoras sexuales para atención de los niños desprotegidos todo eso está arreglado en el país doctor Figueroa y todas tienen instituciones a nivel nacional y aquí en el país de Colombia al cual pertenecemos hay muchas leyes que se quedan en estado de invernadero y no llega el efecto social que se requiere por eso es que se crean estas iniciativas desde el concejo de Bucaramanga Y es de la misma administración para hacer más eficiente más efectivos para dar un mal una mayor cobertura un mayor alcance para tener más asegurados todas las instancias que tienen de impacto social yo creo que doctor Jaime Andrés le acaba de dar también la respuesta precisa porque no tienen los hogares de paso, ahorita nos saca la historia a través del instituto bienestar familiar y dice que los hogares de paso son obsoletos y qué Y que ahora me deja más confundido usted doctor porque es que acabe de leer toda la exposición de motivos del proyecto y en ningún lado dice las palabras que usted acabo de expresar es un modelo obsoleto aquí no dice en ningún lado en la exposición de motivos que por la el cual ustedes están presentando la liquidación es porque ya no tiene aplicación de efectos de resultados

sociales positivos para Bucaramanga Y con toda la trasçendencia de su elocuencia que nos Explica qué es 33 niños o 100 niños que eso los adopta el instituto de bienestar familiar fue lo que le entendí que para eso la crearon entonces revisemos la ejecución presupuestal de todos los programas que usted tiene doctor tendríamos que liquidar los casi todos y tendrían que presentarnos aquí 10 acuerdos de liquidación porque es que hay otras entidades que hacen eso y que la ley ha creo y que la ley ya tiene y que ahí está las cajas de compensación está el Instituto está la fundación de la mujer está el joven de El joven en desplazamiento están las víctimas del conflicto para todo eso hay programa doctor Figueroa como usted lo acaba de decir, pero es que estos niños no pueden esperar que esos programas aterricen con toda la tramitología que tienen para ser beneficiados por eso es que el municipio tiene una secretaría Desarrollo Social para generar valores adicionales y tener opciones y respuestas anticipadas para ser preventivos en materia de todo el impacto social que se genera en Bucaramanga Yo siempre he dicho que en Bucaramanga y dos ciudades la emergente que está en las laderas Con ausencia total del estado llámese departamento nación o municipio y la Bucaramanga floreciente que es la que está sobre la meseta, doctor Figueroa usted nació en la Bucaramanga floreciente vivió en la Bucaramanga floreciente y ha disfrutado de la Bucaramanga floreciente de la Bucaramanga emergente creo que nos halla la razón cuando éste se inventó gastar los recursos de la primera infancia en la famosas escuelas socio deportivas que para prevenir el embarazo y para prevenir el consumo de drogas cuando lo que allí se quería era favorecer a unos contratistas para que tuvieran unas escuelas deportivas que eran producto del INDERBU y no desarrollo social Pero como aquí todo se puede y todo no lo permiten entonces gastamos 2.000 millones de pesos de programas de acompañamiento social en programas deportivos que tenían que ser manejados por su cartera y que tenían que ser manejados por el doctor Figueroa porque no los podía manejar la secretaría del INDERBU entonces usted nos acaba casi de hacer unas exposiciones Con la cual me ratifica más que debo defender Este programa, y vuelve le digo cambiarle el nombre cámbiele el significado que ustedes quieran darle pero no voy a hacer sepulturero de un programa social que de repente

para esta administración Es obsoleto y para 55 años de **administraciones era un programa bandera estrella e** incluso demostrar a otras ciudades y automáticamente en esta administración en 2 años se volvió el programa **obsoleto el programa que hay que enterrar el problema que hay que desaparecer y le trasladamos al instituto** bienestar social el problema de los niños Esto está como cuando hicimos el debate de las niñas abusadas de las niñas que son víctimas del abuso físico de las violaciones y aquí nos decían es que eso ya está todo aquí la ley dice está este y está el número para que llamen vaya hagan a usted es la procesión de una niña tener que ir a poner el denunció junto con sus padres para que se le atienda como ciudadano y verán el **suplicio al cual se someten estos ciudadanos en tratos muchas veces indignos de un ser humano de tener que hacer toda unas estaciones y se le convierten en 20** días en un mes y todavía no les han recibido el denunció de la agresión física o de la violación sexual Así es la explicación que usted nos acaba de dar doctor **Figueroa que hay otras instancias que el municipio ya no quiere tener esa esa carga que veo que se les** convirtió a ustedes que por sí aclaro no han ejecutado **ni nada de eso 100.000.000 para que no vengan a decir** es que el concejo no aprobó la disolución y que se están gastando los famosos 100.000.000 que **figurativamente ustedes les han dejado en el presupuesto del 2016 del 2017 y del 2018 pero los cuales ustedes no han gastado un solo peso no es por consiguiente doctor Figueroa discurso es muy bonito para llevarlo al Club campestre o al club del comercio** pero no es un discurso bonito para llevárselo a la comuna 1 a la comuna 2 y a los más de 60 asentamientos que hay que es donde nacen estos niños que son **beneficiados con ese programa que se puede llamar como un programa adicional como un programa que dentro de la** voluntad de la Administración quiere favorecer a ese grupo de ciudadanos hoy usted me dejó más que consolidado en que están totalmente equivocados con las razones que están exponiendo para liquidar Este programa social Muchas gracias señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: A usted concejal hay una proposición **sobre la mesa del concejal Pedro Nilson de aplazar este** proyecto para mañana y que se encuentre la directora

del bienestar familiar y el secretario de planeación. Aprueban los honorables concejales.

SEÑOR SECRETARIO: ha sido aprobado señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: tiene la palabra el concejal.

INTERVENCION H.C. HENRY GAMBOA: ya es aprobada la proposición concejal. Llevo una hora levantando la mano supuestamente ya lo aplazaron Es que esto es una decisión administrativa presupuestal y financiera cierto como tal debe ir de trámite el confis yo veo ahí el acta de confis donde se autoriza al alcalde para presentar este proyecto Hay que ser confis cualquier decisión honorables concejales y Administración en general cada proyecto de acuerdo que pase por la comisión primera o conjunta primera y segunda o conjunta primera y tercera tiene que ir al confis, porque son decisiones presupuestado y financieras y Esta es una decisión presupuestal y financiera además de administrativa debe traer el confis y no lo trae, o no sé si es que como en la foto copias borrosas No sé si dentro de esas fotocopias está el confis me gustaría que el secretario verificará O sino decirle a la administración que revisara el confis para que se cumpla ese requisito previo al concejo para darle su trámite al proyecto doctora Fabiola revise ese tema muy amable presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: A usted concejal continué señor secretario tiene la palabra el concejal.

INTERVENCION H.C. DIONISIO CARRERO: Gracias ya terminando presidenta solicitarles para la próxima sesión ya que está el doctor Figueroa para cuando sea el este proyecto de acuerdo que debe venir aquí la Secretaría de Hacienda doctora que debe estar el señor director de planeación si hace 11 años que yo llegué al concejo con ese discurso otro Mora del doctor Figueroa hasta de pronto apoyaría este proyecto pero ya 11 años conociendo esta institución Mi voto vuelvo y se lo anunció doctor Figueroa será negativo Gracias porque yo soy de la calle y entonces yo apoyo lo de la calle gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: a usted concejal continúe señor secretario.

SEÑOR SECRETARIO: vamos con el sexto lectura documento y comunicación, no hay documentos ni comunicaciones. Presidente para una moción concejal un minuto otra vez y las veces que sea necesario señora presidenta

INTERVENCION H.C. WILSON MORA: señora presidenta es que como el doctor Figueroa es muy rápido con el Twitter yo sí quiero que por favor ya antes de que se vaya que nos explique el Twitter que acaba de poner que dice niños emergentes de Bucaramanga reciben acompañamiento psicológico escuelas socio deportivas Vázquez social barrio Miraflores y mesita personalmente a Wilson Mora Quiero que me diga Cuál es la explicación de SS Twitter ya que tengo la oportunidad de tenerlo acá o cuál es la intención de este mensaje porque es que la suspicacia se nota a leguas quisiera tener confirmación suya para poderle contestar ese twitter que está haciendo referencia señor Figueroa

SEÑORA PRESIDENTA: tiene la palabra él.

INTERVENCION DOCTOR JORGE FIGUEROA: Gracias presidenta Pero eso qué tiene que ver con el tema de la liquidación del Refugio social aconsejar Pero esto es elemental y fácil para que entienda las escuelas socio deportivas son un programa de la alcaldía de Bucaramanga que hoy en día es modelo y referente a nivel nacional.

INTERVENCION H.C. WILSON MORA: Perdón señora presidenta concejal Zamora a ver doctor Figueroa dejemos el Sí yo sé cuál es la filosofía de lo que usted se inventó Es que quiero es que me explique porque usted pone que niños emergentes reciben el acompañamiento psicológico y me cita a mí personalmente la doctora Fabiola dijo aquí pongan cuidado de lo que se habla pero es que usted como twitter escucha y escribe a la vez no se parece ya tiene las facultades que tienen las mujeres de hacer cinco seis funciones a la vez otro los hombres hacemos una sola pero la hacemos bien hecha yo cuando hablé de los niños emergentes hice referencia Y si quiere Le repito el audio de los niños que son beneficiarios del programa El Refugio social no venga

usted a generar una polémica tratando de decir que ahora yo estoy diciendo que todos los niños que están en las escuelas socio deportivas son niños emergente allá es donde yo quiero que por favor o rectifique su Twitter o explique bien para yo poderle responder porque es que no quiero equivocarme cuáles son sus intenciones del twitter por favor.

INTERVENCION DOCTOR JORGE FIGUEROA: No yo me ratificó que los niños beneficiarios del programa escuelas socio deportivas que son más de 4.300 niños son niños vulnerables de clases populares y emergentes que han tenido la oportunidad de hacer parte de un programa social que busca la prevención del consumo de drogas y de la prevención del embarazo adolescente porque me parece que usted a referido que las escuelas socio deportivas eran para por ser contratistas para favorecer niños del Club campestre y el club el comercio y yo quería mostrarle Como esos programas están es en los sectores alejados allá donde el estado Ya he dicho que existe una Bucaramanga floreciente y una Bucaramanga emergente y que yo no conozco sino la Bucaramanga floreciente y yo quiero recordarle amigo concejal Wilson Moreno Yo también conozco la Bucaramanga emergente mi padre Luis Enrique Figueroa me puso estudiar en la primaria en una escuela pública en la escuela anexa a la normal y también me obligó a que prestara el servicio militar y que me regalara, entonces también exijo respeto y que no esté diciendo acá y mirando una lucha de clases mentirosa que no se compadece con el trabajo que se viene haciendo por parte de esta administración en favor de la gente más necesitada de Bucaramanga gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: A usted doctor Figueroa secretario continué con el orden del día de doctor Wilson muy bien el tema de que las mujeres hacemos todo.

SEÑOR SECRETARIO: al Señor secretario agotado el orden del día

FOLIO 41

SEÑORA PRESIDENTA: nos citamos mañana 8 de la mañana plenaria y a las 5:00 de la tarde la misa de la mamá de nuestro concejal René garzón en la iglesia San Pedro nos vemos allá con la ayuda de Dios continuamos con la comisión conjunta.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

Presidente:

NANCY ELVIRA LORA

Secretario General:

JORGE YESID VERA REYES

ELABORADO POR: MIREYA GONZALEZ ESTUPIÑAN